

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLÍN, OCTUBRE VEINTIUNO DE DOS MIL VEINTE

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante:	Bancolombia S.A.
Demandado:	Leonardo Velásquez Muñoz Eliana Janneth Mejia Arias
Radicado:	05001-40-03-005- 2016-00854 -00
Asunto	Decreta Embargo

Se incorpora nota devolutiva del Oficio No. 3597 del 1 de noviembre de 2019, en relación con lo allí señalado por II.PP.- Zona Sur, ofíciese nuevamente a dicha entidad, indicando la ciudad del juzgado en el cual continua el embargo de remanentes.

NOTIFÍQUESE,

SOMA PATRICIA MEJIA.